

Néstor Pablo Aleksink
Matias Massolo Zago

*Neoproteccionismo
y el Comercio
Internacional*

**NUEVOS OBSTACULOS AL
COMERCIO INTERNACIONAL**

Osmar D. Buyatti
LIBRERIA EDITORIAL

CDD Nestor Aleksink – Matías Massolo Zago
382 Neoproteccionismo y el comercio internacional.
Nuevos obstaculos al comercio internacional
1a. ed. - Buenos Aires:
Osmar D. Buyatti - Librería Editorial, 2013.
136 p. ; 22,5 x 15,5 cm.

ISBN 978-987-1577-96-5
1. Comercio Exterior. I. Título

© 2013 by **Osmar D. Buyatti**

Viamonte 1509 (C1055ABC) Buenos Aires - Argentina

Tel:(fax) (54-11) 4371-2512/4812-5492/4811-6173

HTTP://www.osmarbuyatti.com

e-mail: libros@osmarbuyatti.com

Diseño de tapa: AIS

Composición y armado: Andrés I. Silva - Jonathan M. Lavaise

Edición: Agosto 2013

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Reservado todos los derechos de la presente edición para todos los países. Este libro no se podrá reproducir total o parcialmente por ningún método gráfico, electrónico, mecánico o cualquier otro, incluyendo sistemas de fotocopia y duplicación, registro magnetofónico o de alimentación de datos, sin expreso consentimiento de la editorial. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Tirada: 500 ejemplares

I.S.B.N. 978-987-1577-96-5

IMPRESO EN ARGENTINA

PRINTED IN ARGENTINA

Se terminó de imprimir en el mes de Agosto de 2013, en los Talleres Gráficos **Su Impres**, Tucumán 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

De Matías Massolo Zago

En este, mi primer libro como coautor, deseo agradecer y dedicarlo a mis padres, Norma y Héctor, a mi pareja Celeste y al resto de mi familia por su amor, apoyo e incentivo en todos mis proyectos.

Aprovecho este espacio para agradecer muy especialmente y con todo mi cariño a la Dra. Gloria Báez, no solo por brindarme su amistad sino por haber sido mi mentora, por haber confiado en mí como colaborador en numerosos proyectos y, sobre todo, por haber escrito el prólogo de esta obra.

Quiero agradecer además, los aportes realizados por la Dra. Schvarztman que me permitieron abordar los temas relacionados con el medio ambiente.

A todos ellos, muchas gracias..!!

Finalmente, te agradezco a vos Néstor, no solo por proponerme asumir el importante desafío de escribir un libro, sino por el placer que significo escribirlo junto a vos.

De Néstor Pablo Aleksink

A mis hijos, Nicolás e Iván, presentes en cada momento de mi vida, más allá de cualquier circunstancia.

A mi esposa, Deisy, y su compañerismo a fuerza de todo.

A mi padre, en el recuerdo. ¿Viste que era posible?

A mis compañeros de lucha de Argentina Exporta (Flavio, Marina, Carlos y Gustavo), esfuerzos y sueños compartidos.

A los empresarios que he podido asesorar y a mis alumnos que tuve la suerte de enseñar, y con todos aquellos que hemos compartido tiempos de debate y mutuo aprendizaje.

A Matías, una persona que me distingue con su amistad y con el cuál compartimos otros criterios además de un libro.

Y fundamentalmente, esta obra está dedicada a todos aquellos que pensamos que el comercio internacional no es un “tema más” y que seguimos pugando para que en nuestro país sea un motivo de política de estado no una política de gobierno.

PROLOGO

Como consecuencia que en las dos ultimas décadas del siglo XX, impulsada por la gran cantidad de medidas proteccionistas que aplicaban principalmente los Países Desarrollados, da comienzo en 1986 la Ronda Uruguay del GATT con el objeto de lograr reglas multilaterales aplicables tanto a países desarrollados como a no desarrollados, con el fin de lograr la liberalización del comercio internacional y concluir con las reglas para el desarrollo del comercio mundial.

La Ronda concluyó en 1994, estableciendo la Organización Mundial de Comercio (OMC), que dispone normas tanto para bienes como servicios, y estableciendo un mecanismo de solución de diferencias más eficaz y fiable.

Luego de estas largas negociaciones, el devenir y rapidez de la expansión del comercio en un escenario globalizado, especialmente con el rápido crecimiento de países de las denominadas “economías emergentes” es necesario seguir negociando para adecuar las normas internacionales a esta situación.

Es así que siguiendo las recomendaciones surgidas de la OMC el 2001, ya con China incorporada a la OMC, da comienzo a la Ronda de Doha.

Mientras transcurren estas negociaciones a principios del siglo XXI el comercio internacional es impactado por diversos acontecimientos, tales como las crisis económicas y financieras de los principales países y bloques comerciales desarrollados (Ej.: EE.UU. y UE), el rápido y sostenido crecimiento de China e India, el surgimiento de un creciente número de bloques regionales que actúan como áreas de **libre** comercio como la U.E., NAFTA, ASEAN, MERCOSUR, etc. (exentas de aranceles entre los países del mismo bloque regional).

Estos acontecimientos coinciden a su vez con el período durante el cual se han experimentado dificultades para dar término a las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC.

En este escenario el proteccionismo tomará otras formas, que se da a llamar neoproteccionismo porque son *una forma de prácticas proteccionistas NO arancelarias*

Es a partir de este escenario y estas prácticas que los autores encaran este trabajo que abarca desde una explicación del término neoproteccionismo hasta analizar diversas herramientas que restringen actualmente el comercio mundial.

Además, introducen con mucho acierto lo que se da llamar casos testigos, que serán de utilidad para el lector, porque es a través de la aplicación concreta de normas, en este caso las utilizadas por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC se demuestra con claridad lo nocivo del uso de prácticas que restringen el comercio en detrimento del desarrollo del comercio internacional.

Seguramente la obra emprendida por estos jóvenes autores será bienvenida ya que ayuda a clarificar este nuevo escenario que impacta en todas las negociaciones internacionales y atentan contra el fortalecimiento de la economía mundial, el crecimiento del comercio, las inversiones, el empleo y los ingresos en todo el mundo.

Dra. Gloria Baez

Consejera del CARI

Experta en Negociaciones Agroalimentarias Internacionales

ÍNDICE

Agradecimientos y Dedicatorias	5
Prologo	7
Introducción	13

CAPÍTULO I QUE SE ENTIENDE POR NEOPROTECCIONISMO

1. La aparición del término “neoproteccionismo” y sus alcances	17
2. Protección vs. Discriminación	21
3. La incidencia de los procesos de integración en la aparición de nuevas formas de proteccionismo.....	24

CAPÍTULO II LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

1. Concepto de integración internacional	28
2. Etapas en los procesos de integración	33
3. Los movimientos de integración en América: desde ALALC hasta el Mercosur. Las diferencias conceptuales con la UNASUR y la CELAC. Paralelismo, coincidencias y diferencias con otros procesos de integración.....	35

CAPÍTULO III

MARCO REGULADOR INTERNACIONAL

1. GATT/OMC: Estructura normativa. La paulatina liberación del Acuerdo y el resurgimiento de las barreras no arancelarias.	45
2. La Ronda Uruguay como inicio del reconocimiento de elementos neoproteccionistas	52
3. Artículo XX GATT, excepciones generales y su funcionamiento.	58
4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, funcionamiento y aplicaciones del acuerdo para no crear medidas que obstaculicen el comercio.	61
5. Obstáculos técnicos al comercio, funcionamiento y aplicaciones del acuerdo para no crear medidas que obstaculicen el comercio.	63

CAPÍTULO IV

LAS MEDIDAS ANTIDUMPING COMO INSTRUMENTO DEL NEOPROTECCIONISMO.

1. Dumping. Conceptos y Definición	69
2. Legislación Argentina.....	72
3. Distintos tipos de dumping. Y sus consecuencias.....	77
4. Uso sistémico para generar políticas de proteccionismo.....	85

CAPÍTULO V

NORMAS Y MEDIDAS MEDIO AMBIENTALES COMO OBSTÁCULOS COMERCIALES

1. Conferencia de Estocolmo y la creación de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1972), el inicio de la conciencia ambiental y su evolución	87
2. Comercio y Medio Ambiente, Normativa Vigente	89
3. Casos Testigos – Órgano de Solución de Diferencias	98
4. Conclusión	103

CAPÍTULO VI
NORMAS PRIVADAS COMO MEDIDAS PROTECCIONISTAS

1. Aproximando una Definición	105
2. Normas Privadas y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	106
3. Actividades de Normalización.....	107
4. Casos Testigo	110
5. Conclusiones.....	112

CAPÍTULO VII
EL ENTORNO ECONÓMICO

1. La globalización y las tendencias mercantilistas	115
2. Visión sobre instrumentos de proteccionismo encubierto de los países industrializados.	118
3. Contenido y funcionalidad de ciertos argumentos neoproteccionistas fundamentados en los fenómenos de dumping social y eco-dumping incorporados en el comercio internacional.....	121

CAPÍTULO VIII
CONCLUSIONES FINALES Y PERSPECTIVAS A FUTURO.

Conclusiones finales y perspectivas a futuro	129
Bibliografía	135

INTRODUCCIÓN

Lejos de plasmar una tendencia, las últimas experiencias a las que nos han enfrentado los procesos económicos internacionales, demuestran que se está generando un nuevo escenario mundial. Sin embargo, bajo esta perspectiva y nueva coyuntura, establecer un marco conceptual aparece, como mínimo, temerario.

Los albores del tercer milenio encontraron al mercado internacional convulsionado. Diversas crisis económicas; análisis y replanteo respecto de ciertos acuerdos de integración (tómese como ejemplo el caso de la Unión Europea), su continuidad bajo el marco normativo actual o con posibles reacomodamientos futuros, incluso dentro del mantenimiento de la moneda única como unos de sus estándares.

Más, el trasfondo real de estos acomodamientos tiene como actor principal el aspecto económico. Un sinnúmero de variables inciden sobre el devenir de las economías nacionales e internacionales, pero sin duda alguna, uno de los elementos que más ha tenido importancia en la última centuria está relacionado al tratamiento del comercio.

Desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la importancia de este tratamiento se ha intensificado con la aparición de organismos multilaterales que buscaron, en primera instancia, eliminar las barreras existentes al comercio durante esa época; para luego multiplicar los elementos normativos, incluidos dentro de sus preceptos, con el fin de evitar la discriminación comercial.

La división internacional del trabajo, así como la especialización de acuerdo a las ventajas comparativas, sumados a la aparición de procesos de integración entre países le dio un tinte especial a este contexto. Indudablemente, todo proceso de integración (más allá de tener intereses políticos regionales) busca incrementar el nivel de intercambio entre los países que lo componen en detrimento del resto de la comunidad internacional.

Empero, si bien esas ideas perseguían el modelo del “libre comercio”,

toda crisis económica trae aparejado casi de manera natural un mecanismo que se acciona automáticamente. La aparición de medidas de “cuidado” para el interior de cada país con el fin de que los efectos de la crisis se noten lo menos posible.

De esta manera, intentando no contrariar las normas de los organismos internacionales, se ha incrementado el ingenio de gobiernos y empresas en demandar hacia el exterior medidas de complejo cumplimiento para dificultar, sin prohibir taxativamente, el ingreso a su territorio de productos extranjeros que puede complicar la situación de la industria doméstica, con la consiguiente problemática que se evidencia particularmente tanto en términos de saldo de balanza exportable como en niveles de empleo.

Es por ello que las administraciones han incrementado, en éste último tiempo, la utilización de licencias, cupos y otros resortes. Por su parte, el sector privado ha empleado también distintos tipos de mecanismos para solicitar normas prácticamente imposibles de cumplir, que aparecen, en ambos casos, como barreras no arancelarias.

Dentro de estas alternativas, parece tomar fuerza un nuevo concepto englobador que ya muchos analistas internacionales definen como “neoproteccionismo”, es decir, una manera innovadora de colocar trabas a la libre circulación de mercaderías.

Nuestro país no ha sido ajeno a los avatares mencionados anteriormente. Considerando los procesos de integración o los vaivenes producidos en relación al comercio internacional, formando parte de negociaciones con otros bloques económicos, persiguiendo siempre definir con mayor claridad un perfil exportador que sea superador al de los productos de origen primario exclusivamente.

La inserción de estas medidas, los distintos niveles de discriminación que se generan a través de la aplicación de las políticas o acuerdos anunciados anteriormente, corresponde, sin embargo, que estén encuadrados en las normas generales del comercio internacional. Deben observar además, no sólo prudencia en su aplicación, sino también, un cierto criterio de reciprocidad, dado que las denuncias ante los organismos competentes pueden generar a su vez, otra fuente de conflicto externo.

La lógica comercial externa de los países indica que sus políticas tienden al incremento de sus exportaciones y tratar, en la medida de lo posible, trabar el ingreso de los productos foráneos. Ahora bien, en este contexto, es indispensable que cada país sea precavido en determinar cuáles son los sectores industriales y de servicios en los cuales es competitivo, y hoy en día, particularmente, innovador.

Efectuado este análisis y siguiendo con esta lógica de procedimiento,

el paso a seguir es intentar fortalecer las acciones comerciales internacionales en dos sentidos: uno de ellos, orientado a políticas que incrementen su oferta exportable y, paralelamente en el otro, buscar proteger del modo que le sea posible y dentro de la legalidad, sus industrias competitivas.

Por descarte, los países no pondrían barreras (arancelarias o no arancelarias) a los productos que no producen y facilitarían su ingreso dado que no “atacan” a sectores sensibles de su economía. De este modo, se llega a uno de los preceptos básicos del comercio internacional.

Ahora bien, debemos tener en cuenta que la política comercial externa presenta peculiaridades que la distinguen de otras políticas públicas de alcance nacional ya que involucra procesos y actores de distintos niveles de gestión nacional e internacional. Que conlleva además una fuerte puja distributiva, ya que al abrirse la economía y eliminarse las protecciones y desregular la normativa, se genera una fuerte tensión entre el interés general y los intereses particulares. Y que el principal reto de los gobiernos es lograr construir estrategias de negociación y de integración que beneficien a sus sociedades y contribuya al crecimiento.

Contemplando lo anterior, si efectuáramos un análisis más profundo, en el momento que los países (o los bloques comerciales) inician las negociaciones con otros países o bloques, sin dudas lo que se pone arriba de la mesa de negociaciones es el tipo de oferta/demanda que cada una de las partes involucradas tiene para ofrecer como parte de la moneda de intercambio.

Sin dudas, si todos los países o bloques del planeta tomaran medidas netamente proteccionistas y quisieran solamente fomentar sus exportaciones, nos encontraríamos ante una situación sin retorno, porque es sencillo de comprender que para que una país pueda incrementar sus niveles de ventas externas, tiene que tener una o varias contrapartes dispuestos a comprarles o permitir el ingreso en sus territorios.

Por lo tanto, no es menor la aparición del neoproteccionismo, al establecer, en muchos casos, una forma de entorpecer el ingreso a mercados de determinados productos o servicios sin herir sensibilidades comerciales.

Dentro de esta obra pretendemos entregarle al lector las bases sobre las cuáles se establecieron estos marcos normativos en su proceso evolutivo, que seguramente seguirá evolucionando a futuro pero que no podrá dejar de lado estos fundamentos iniciales.

Los autores.